

ELECCIONES A JUNTA DE FACULTAD O ESCUELA (Sector Estudiantado) PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS/AS ELECTOS/AS

La Junta Electoral por Resolución de 6 de marzo de 2026

ACUERDA:

Proceder a la proclamación definitiva de los siguientes CANDIDATOS/AS ELECTOS/AS:

I.- SECTOR: ESTUDIANTADO DE GRADO Y MÁSTER

TITULACIÓN: GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

DNI¹	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
***32756*	Fernández Carrasco, Marta	-

TITULACIÓN: GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
***55185*	Guzmán Rueda, Clara	-
***53184*	Mesa García, Antonio	-

TITULACIÓN: GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
***33272*	Carpena Olmo, Ana Remedios	-

TITULACIÓN: GRADO EN HISTORIA DEL ARTE

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
***44897*	Guzmán Moreno, Ángeles	-
***64833*	López Jiménez, Álvaro	-

¹ El DNI deberá ir anonimizado

La presente Resolución agota la vía administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén (aprobado por el Claustro Universitario en sesión de 28 de octubre de 2003, y modificado por acuerdo del Claustro Universitario adoptado en sesión de 21 de febrero de 2011), por lo que puede ser impugnada directamente ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de acuerdo con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, lo anterior, con carácter previo a la citada impugnación en vía Contencioso-Administrativa, esta Resolución podrá ser recurrida, potestativamente en reposición, ante el Rector en el plazo de un mes, contado desde su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Jaén, a 6 de marzo de 2026

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL